MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Y CONTABLE PARA LA INTELIGENCIA
NIT: 800.131.292-8

RESOLUCIÓN No 00006276
FECHA 28 DE JULIO DE 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 079-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE LA BRIMI 1 CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS A TODO COSTO"

EL OFICIAL DE CONTRATACIÓN CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA – CENAC-IMI

El **OFICIAL DE CONTRATACIÓN CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA – CENAC-IMI**, actuando en calidad de competente contractual, nombrado según **Resolución No 00004815 de fecha 11 de junio de 2026,** emitido por el Comandante del Comando de Personal Ejercito Nacional, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la Resolución de Delegación Ministerial No, la Resolución de delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio del 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", y Resolución No. 4130 del 16 de junio del 2022 modificado por la Resolución 4213 de octubre del 2023 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional "Por la cual se expedida el Manual de Contratación y de Convenios" y demás normas concordantes se emite la presente resolución:

CONSIDERANDO

Que, **OFICIAL DE CONTRATACIÓN CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA – CENAC-IMI,** en virtud de lo dispuesto por la Resolución Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, tiene competencia delegada y en consecuencia, está facultado para ordenar la apertura del presente proceso de selección, adoptar las decisiones requeridas y suscribir el contrato derivado del mismo.

Que, se cuenta con el presupuesto asignado para el presente objeto contractual es por la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($600.000.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS**, respaldado mediante Certificado de disponibilidad presupuestal No. **13026** de fecha 29 de mayo de 2026 expedido por el jefe de presupuesto.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BRIMI-1	$ 600.000.000,00

Que mediante Resolución No. **00005789 de fecha 25 de mayo de 2026,** se nombra al Gerente del Proyecto, el comité Estructurador, Evaluador y el Supervisor del Contrato.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 7 de la ley 80 de 1993, artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y con observancia del principio de planeación, se elaboraron los documentos y estudios previos, con el fin de soportar las condiciones y exigencias para adelantar el presente proceso de selección.

8. Que teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el Título I, Artículo 2, Numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista por parte de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA – CENAC-IMI,** considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.**

Que, mediante plataforma del SECOP II el 17 de julio de 2026 se da la publicación del **proceso No. 079-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026**

Que, durante el término de publicación del proyecto del pliego de condiciones hasta el 23 de julio de 2026, se recibieron observaciones las cuales fueron contestadas mediante formulario de preguntas y respuestas No. 01, publicado en la plataforma del SECOP II el día 27 de julio de 2026.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección NO será susceptible de ser limitado a Mipymes, teniendo en cuenta que el valor del Proceso de Contratación es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual corresponde para la vigencia 2026, **a quinientos once millones setecientos ocho mil cuatrocientos noventa y sietes pesos M/CTE ($511.708.497)**.

Que el pliego de condiciones, estudios y documentos previos estarán disponibles para consulta en la página web de Colombia Compra Eficiente SECOP II, y en la Central Administrativa y Contable Especializada de Inteligencia, ubicado en la Carrera 8 a No. 101 – 33 oficina de contratos CENAC INTELIGENCIA de la ciudad de Bogotá D.C.

Que de conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

Que, mediante ponencia y acta No. 01121179 de fecha 28 de julio de 2026 ante el comité de adquisiciones se aprueba el pliego de condiciones, y ordena la apertura formal del proceso en mención.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

En mérito de lo expuesto, el Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Especializada de Inteligencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 079-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE LA BRIMI 1 CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS A TODO COSTO"** el cual deberá surtirse de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Contratación Pública y de conformidad con lo previsto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, los Decretos 1510 de 2013 y 1082 de 2015 y las normas que las adiciones, modifiquen o complementen, con un presupuesto oficial de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000,00),** respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 13026** de fecha 29 de mayo de 2026 por concepto de **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), recurso 10.**

ARTICULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma para **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 079-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE LA BRIMI 1 CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS A TODO COSTO",** así:

Publicación del Proyecto Pliego de Condiciones, Estudio Previo y Aviso de Convocatoria	El PLIEGO DE CONDICIONES, estudio previo y aviso de convocatoria podrán consultarse en la página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha**: **17 de julio de 2026** **Hora: 19:00 horas**
Plazo máximo para presentar observaciones al PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	**Lugar:** Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha: hasta 23 de julio de 2026** **Hora: hasta las 19:00 horas**
Plazo para recibir solicitudes limitación de convocatoria a Mipymes nacional y/o territorial	**N/A**
Plazo responder observaciones al proyecto de pliego de condiciones	**Lugar**: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha:** el día **27 de julio de 2026**

RESOLUCIÓN No 00006276 DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2026 POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 079-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE LA BRIMI 1 CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS A TODO COSTO"

	Hora: 19:00 horas
Publicación de la Resolución de Apertura- Pliego de Condiciones-	**Lugar**: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha: el día 28 de julio de 2026** **Hora: 19:00** horas
Plazo para manifestación de interés	**Lugar**: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Hasta: el día 30 de julio de 2026** **Hora: 17:00 horas**
Realización del sorteo	**Lugar**: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Hasta: el día 31 de julio de 2026 (EN CASO DE APLICAR)** **Hora: 11:00 horas**
Publicación de la lista de precalificados	**N/A**
Audiencia Aclaratoria Pliego de condiciones y asignación de riesgos.	N/A
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones En SECOP II	**Lugar**: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Hasta: el día 31 de julio de 2026** **Hora: 17:00 horas**
Plazo responder observaciones al pliego	**Lugar**: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Hasta: el 03 de agosto de 2026** **Hora: Hasta las 19:00 horas**
Plazo máximo para expedir adendas	**Lugar**: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Hasta: el día 03 de agosto de 2026** **Hora: Hasta las 19:00 horas**
Fecha y Hora de Cierre En SECOP II:	**Lugar**: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha**: **El día 05 de agosto de 2026** **Hora**: A las 10:00 horas
Verificación y Evaluación de las Propuestas:	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará desde el día **05 de agosto de 2026** hasta el día **10 de agosto de 2026**
Publicación de las evaluaciones de las ofertas.	**Lugar**: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha: el día 10 de agosto de 2026** Hora: hasta las 17:00 horas
Consulta y Traslado para Observaciones y subsanaciones en SECOP II:	**Lugar**: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Hasta: el día **13 de agosto de 2026** Hora: hasta las 17:00 horas
Fecha y hora para publicar la evaluación y respuestas a observaciones	**Lugar**: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha**: El **día 17 de agosto de 2026** Hora: hasta las 19:00 horas
Resolución de adjudicación	**Lugar:** Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha: el día 17 de agosto de 2026** **Hora: hasta las 19:00 horas.**
Suscripción del Contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, a la resolución de adjudicación **Fecha**: El día 19 de agosto de 2026
Expedición registro presupuestal	Plazo máximo dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato **Fecha**: El día 21 de agosto de 2026

Constitución Garantía Única	Plazo máximo dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato **Fecha**: El día 21 de agosto de 2026

Nota: En caso de prórroga de los plazos, la Entidad expedirá una "adenda" o "modificación" que será publicada en el SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: El pliego de condiciones, estudios y documentos previos y la presente Resolución correspondientes al **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 079-SAMC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE LA BRIMI 1 CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS A TODO COSTO",** estarán disponibles para consulta en la página web de Colombia Compra Eficiente SECOP II, y en la Central Administrativa y Contable Especializada de Inteligencia CENAC-IMI oficina de contratos, ubicada en la Carrera 8A No. 101 – 33 de la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Numeral 5º del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, la Central Administrativa y Contable Especializada de Inteligencia CENAC-IMI invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

ARTÍCULO QUINTO: De acuerdo en lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y en los términos previstos en esta norma, publíquese el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir del día siguiente hábil a la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno en observancia a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*".

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)

Firma,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Oficial de Contratación con funciones administrativas de Director Central Administrativa y Contable Especializada para la Inteligencia Militar

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Comité Jurídico Estructurador

CENAC-IMI